

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2560** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario 1361/10, habiéndose dictado en fecha 21 de diciembre de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de José Vicente Burdeos, S.L.U., con domicilio en calle de la Pinatea, 10 DP 46 Quart de Poblet y CIF B97178701, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 7117, libro 4480, folio 30, Sección 8, hoja V-83.416.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 21 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110003482-1